

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN LA 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL "POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL ..." Y, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LA MISMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DE COMPRA: No. 79980 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTRATISTA: INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS II OCE-971-1-AMP-2019.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 369.941.700,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

PÓLIZA No: 78834 ANEXO 3 DEL 03-12-2021

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.994.170,00	18/11/2021	31/12/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 55.491.255,00	18/11/2021	31/12/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 18.497.085,00	18/11/2021	31/12/2022

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los **06 DIC. 2021**

Mayor General **FERNANDO MURILLO ORREGO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaborado por: PT. David Enrique Chávez Arroyo
Analista de Contratos
Revisado por: IT. Edgar Alfonso Osorio
Analista de Contratos
Revisado por: Edgardo Muñoz Chegwin
Asesor Del Sector Defensa 02
Aprobado por: MY. Andrés Huertas Garzón
Jefe Grupo Contratos
Aprobado TC. Diego Edison Montaña Gómez
Jefe Área Administrativa y Financiera (E)
Aprobado por: MY. Héctor Andrés Salamanca Salgado
Jefe Asuntos Jurídicos (E)
Fecha de elaboración: 06-12-2021
Ubicación: Z:\2021\SI. QUIROGA\PROCESOS\MOTOS

Avenida El Dorado N° 75-25 Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159700 Ext. 30449 - 30450
dijin.arafi-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
78834	3	Medellin	03/12/2021	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	TELEFONO
00:00 Horas del 18/11/2021	00:00 Horas del 31/12/2022	ENDOSO DE MODIFICACION	Calle 98 No. 21-50 Of. 901	601-7945774

TOMADOR	DIRECCION	NIT	TELÉFONO
INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - INCOLMOTOS YAMAHA S.A.	KM 20 AUTOPISTA NORTE COSTADO ORIENTAL VIA GIRARDOTA - GIRARDOTA	890.916.911-6	3099010

ASEGURADO	DIRECCION	NIT	TELÉFONO
NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Avenida el Dorado No 75 25 BOGOTA D.C.		800.141.333-0	5159700

BENEFICIARIO	DIRECCION	NIT	TELÉFONO
NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Avenida el Dorado No 75 25 BOGOTA D.C.		800.141.333-0	5159700

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN LAS NOTAS QUE SE MUESTRAN EN EL TEXTO. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
ASEGURADO Y BENEFICIO NACION LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN VIRTUD DE ORDEN DE COMPRA NO. 79980 REFERENTE A ADQUISICION EQUIPO AUTOMOTOR: MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS II CCE-971-1-AMP-2019.

•AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL DESCRITAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-971-AMP-2019.

•LA ENTIDAD GARANTE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

•DADO EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA, PREVIA ACEPTACION DE LA DIJIN, PODRÁ CEDERLO A LA ASEGURADORA PREVIA ACEPTACION DE ESTA, DEBIENDO ESTA ÚLTIMA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS PREVISTAS EN EL MISMO TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

***** FIN OBJETO *****

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-SUMINISTRO ESTATAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/11/2021	31/12/2022	COP 36.994.170,00	COP 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2021	31/12/2022	COP 18.497.085,00	COP 0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS	18/11/2021	31/12/2022	COP 55.491.255,00	COP 0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 110.982.510,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCION DEL COASEGURO		
INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A. -	76041	100,00%			

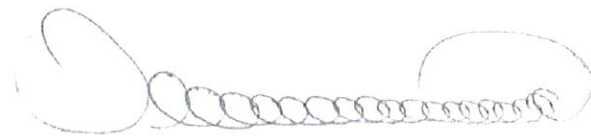
FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
30/11/2021	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2005 SUPERFINANCIERA).

COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBÍO RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.



Firmado digitalmente por
Jose Miguel Otoy.
CC 16.694.882 de Cali
Fecha: 30-11-2021
12:34:28 PM

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR